

Créditos académicos (ECTS)

De un instrumento de cooperación Europea a
la evolución de un sistema de educación
superior

Patricia Pol

Université Paris 12

Plan

1. En el contexto de la Educación Superior
2. ECTS es un instrumento de integración regional
3. Que conduce a la necesidad de implementar mecanismos de regulación

1. El contexto

Un balance entre armonización y diversidad

- Los factores de diversidad
 - organización de los niveles de diplomas, idiomas, métodos pedagógicos, sistemas de evaluación, estatutos de los personales, niveles de vida..
- Los factores de armonización
 - la misión universal de las universidades
 - La proximidad intelectual, científica y técnica de las competencias requeridas por el mercado de trabajo
 - la entrada acelerada del « mercado » en el espacio universitario/ la bajada de los gastos públicos

2. ECTS

Un instrumento fuerte de integración regional

- Favorece la lisibilidad y la visibilidad de los sistemas
- Favorece programas de cooperación (Masters europeos, doble titulación, diplomas integrados)
- Favorece la movilidad estudiantil y académica y aumenta la atracción del espacio
- Contribuye a desarrollar la definición de las competencias requeridas por el mercado de trabajo

➔ Pero

2. Las condiciones de implementación

- Necesita una definición común
- de los principios de base: estructura de los diplomas en 3 niveles (Bachillerato : 180-240 créditos, Master: 300 créditos, Doctorado: ?)
- de la unidad de cuenta: horas de clase/horas de trabajo del estudiante, un año académico: 60 ECTS, 40 semanas de trabajo
- de la contabilización: 1 crédito: 25-30 horas de trabajo (incluyendo 8 horas de clase?), escribir un trabajo de 10 páginas=150 horas de trabajo=6ECTS

2.

- Necesita una evolución
 - de los planes de estudios
 - de los programas de las matriculas
 - de los métodos pedagógicos
 - de los sistemas de evaluación de los conocimientos
 - de la carrera de los académicos

III. Los mecanismos de regulación

- Las Autoridades de tutela nacionales

Ministerios: habilitación de la oferta de formación e investigación/evaluación/acreditación

- Las autoridades « independientes » nacionales y/e europeos/internacionales/disciplinarias

De tipo CNE (Francia), ANECA(España) o CTI (Francia –estudios de ingeniería) Equis (Europa-estudios administrativos, AACSB (Estados Unidos- estudios administrativos)..

- Las conferencias de rectores
- Los empleadores

3. Las Universidades

Un proceso de auto-regulación

- La necesaria implicación de los equipos de dirección y centros de decisiones (nivel central, facultad, departamento)
- La implementación de una organización clara y bien comunicada con lugares de coordinación y de ajuste mutuo
- La capacidad a definir políticas internacionales conectadas con las políticas científicas y académicas del establecimiento

Conclusion

Entre lógicas de racionalidad, lisibilidad y competitividad

➔ ECTS es un tipo de Euro universitario que no sólo facilita los intercambios sino lleva a un proceso de cambio académico y organizacional